

# DECISIONES

## DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/182 DE LA COMISIÓN

de 12 de febrero de 2021

por la que se establece el desglose de los recursos REACT-UE para 2021 por Estado miembro

[notificada con el número C(2021) 843]

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 92 *ter*, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) A fin de establecer un marco financiero adecuado para los recursos REACT-UE, procede fijar su desglose como créditos de los Fondos Estructurales para 2021 para cada Estado miembro.
- (2) El anexo VII *bis* del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 expone los criterios y la metodología para la asignación de recursos REACT-UE.
- (3) Antes de aplicar el método de asignación en relación con los recursos REACT-UE para el año 2021, deben asignarse un importe de 100 000 000 EUR y de 50 000 000 EUR a Luxemburgo y a Malta, respectivamente, así como un importe específico adicional a las regiones ultraperiféricas, tal como figura en el punto 3 del anexo VII *bis* del Reglamento (UE) n.º 1303/2013.
- (4) Por motivos de programación de los Estados miembros, los desgloses específicos deben indicarse en precios de 2018, de modo que fijen los recursos efectivamente disponibles tras deducir el importe destinado a la asistencia técnica a iniciativa de la Comisión y el apoyo prestado a los gastos administrativos. Por motivos de transparencia, los desgloses deben expresarse también en precios corrientes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

### *Artículo 1*

El desglose de los recursos REACT-UE para 2021 por Estado miembro se establece en el anexo.

### *Artículo 2*

Los destinatarios de la presente Decisión son los Estados miembros.

<sup>(1)</sup> DO L 347 de 20.12.2013, p. 320.

Hecho en Bruselas, el 12 de febrero de 2021.

*Por la Comisión*  
Elisa FERREIRA  
*Miembro de la Comisión*

---

## ANEXO

## ASIGNACIÓN REACT-UE 2021

(en EUR)

	2021 <i>precios de 2018</i>	2021 <i>precios corrientes</i>
BE	243 915 691	258 845 283
BG	411 187 534	436 355 501
CZ	786 628 094	834 776 027
DK	167 524 769	177 778 625
DE	1 777 818 655	1 886 635 380
EE	167 499 803	177 752 131
IE	83 240 008	88 334 963
EL	1 609 375 686	1 707 882 353
ES	10 229 253 639	10 855 365 794
FR	2 914 560 015	3 092 954 404
HR	538 535 954	571 498 663
IT	10 651 529 376	11 303 488 186
CY	105 000 047	111 426 890
LV	197 877 522	209 989 210
LT	257 913 011	273 699 350
LU	131 769 415	139 834 758
HU	830 373 170	881 198 652
MT	104 782 734	111 196 276
NL	415 403 980	440 830 027
AT	205 737 666	218 330 457
PL	1 549 859 572	1 644 723 377
PT	1 502 200 650	1 594 147 347
RO	1 247 522 128	1 323 880 463
SI	247 056 213	262 178 030
SK	580 447 557	615 975 590
FI	126 753 330	134 511 648
SE	270 773 255	287 346 744
<b>EU-27</b>	<b>37 354 539 474</b>	<b>39 640 936 129</b>